

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 031

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 21 de noviembre 2019

Hora: 10: 12 Horas

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Omar Cortez Quintana, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro

Secretario Municipal (S), Sr. Cristian Brown

TABLA:

- Aprobación Modificación Presupuestaria N°27 de Administración y Finanzas
- Exposición Sra. Andrea Flies Lara, Directora SEA Región de la Araucanía

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extra Ordinaria de Concejo N°030 de fecha 21 de noviembre 2019.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Deseo informar a la mesa de Concejo que en sesión pasada tomamos un acuerdo de otorgar parte de un terreno en Parque Municipal para la Institución de la Defensa Civil, pero en este Concejo debemos tomar el acuerdo de especificación de metros, son 672 metros cuadrados en el sector donde se encuentran los baños donde se instalarán 6 contenedores.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba a la Institución de la Defensa Civil 672 metros cuadrados en Parque Municipal en sector de los baños para la instalación de 6 contenedores, medición realizada por el Departamento de SECPLAC.**



**Sra. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas:** Expone Modificación Presupuestaria N°27

**Sr. Hernández:** teníamos programada una reunión de Comisión de Presupuesto, propone hacerla cuando este el Administrador.

El día 27 de noviembre será reunión de Presupuesto a las 16:00 horas

**Sr. Cortez:** la cartera fiscal no la tenemos muy claras, aumento del fondo común municipal, debiésemos dejar constatado de hacer una re evaluación a partir del mes de marzo año 2020, para analizar como se va presentado el presupuesto.

**Sra. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas:** Sra. Marcia: Los FRIL no van incluidos en el presupuesto.

**Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión de Presupuesto miércoles 27 de noviembre a las 16:00 horas**

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación presupuestaria N°27 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$110.586.000.-**

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Informa que deberán retirarse por un momento de la reunión para dirigirse a sala de la Alcaldía a firmar un convenio con JUNJI.

(Retorno a reunión), Hay un tema importante de comunicar del canal que corre, se debe cortar el agua, a lo menos por 3 días, está la oposición del vecino Don Luis Burgos quien argumenta que no autoriza intervención en su propiedad por tener Derechos de Agua, no nos permite el ingreso para realizar los trabajos, vamos a tener que demandar de acuerdo a lo estipulado por el Departamento Jurídico.

EL señor Intendente le ha solicitado a Sra. Andrea Flies que se constituya en el Concejo Municipal para que venga a explicar el por qué aprobó el proyecto de La Poza.

**Directora DAOMA, Sra. Evelyn Silva:** hace 1 año atrás el Concejo hizo una declaración pública en donde se emitió un acuerdo de rechazar el Proyecto de la construcción de un embarcadero sobre los humedales, ella viene a presentar el proyecto de la manera que lo van a justificar, de ese tiempo a la fecha, hay una modificación por parte de la inmobiliaria, en principio iba a ser fijo y ahora es cambiado a un Desk, donde argumentan que esto no va a generar un impacto, pero igual va sobre el lago, es una terraza.

#### **Exposición Sra. Andrea Flies Lara, Directora SEA Región de la Araucanía**

La reunión de la Comisión evaluadora en principio había cancelado la reunión, pero se realizó de igual forma el día martes pasado, la idea es conversar, acerca de una preocupación que ustedes tienen aca que es bastante particular que tiene que ver con la Poza, y que tiene también la relación con los proyectos que se

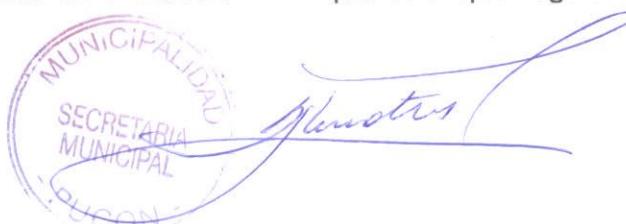


están desarrollando aca y la compatibilidad real de estos proyectos que se desarrollan en la comuna.

Soy Ingeniero Agrónomo y estoy vinculada con el tema del lago hace bastante tiempo, desde el año 2000 aproximadamente, rescatando cuerpos de agua que son la base para el desarrollo productivo de toda la zona lacustre, para el desarrollo turístico, el desarrollo industrial, el desarrollo inmobiliario. Si fuera en base a lo que a mi me gusta, seria aca una zona de recuperación, de resguardo, de conservación de la naturaleza que en mas de alguna vez lo conversamos y dijimos que ojala lo reforestáramos y lo recuperáramos, pero de alguna manera se debe hacer lo que se puede hacer, de buena forma, y con el desarrollo sustentable, partimos elaborando la norma del lago que se hizo cuando fui Seremi, y después se partió con el Plan de descontaminación, ahora desde el Servicio de conservación ambiental lo que me corresponde es poder evaluar los proyectos que ingresan al sistema, y hago esta presentación para que ustedes vean que mi vínculo con el lago no es de ahora, no es de otro periodo, si no es de larga data y mi relación es real para mantener el recurso particularmente Pucón y Villarrica para quienes viven, y quieran seguir viviendo, y la idea es que siga persistiendo por mucho mas tiempo.

El sistema de evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento que permite determinar el impacto que generan las distintas actividades que se desarrollan en los territorios. Evalúa la Distribución adecuada de los proyectos, identifica los impactos ambientales, y evalúa las distintas medidas que tienen que tomarse para hacerse cargo del proyecto, estas medidas pueden ser idóneas o no idóneas, propuestos por los titulares, nosotros actuamos en base a los proyectos que nos asignaron con sus propuestas, entonces vemos si se producen afectaciones en algún proyecto, una guía o un turbio, se hace un estudio cuando la afectación es significativa y esta determinada por elementos que afectan la salud de las personas o a un recurso que es significativo, cuando hay afectación a pueblos protegidos, afectación a áreas silvestres protegidas, todos los elementos que se encuentran en el artículo N°11 y es ahí cuando se desencadena un estudio de impacto ambiental o cuando no hay una afectación significativa o una declaración de impacto ambiental.

La gran mayoría de los proyectos que ingresan son declaraciones de impacto ambiental, también hay otro elemento importante que son las Participaciones Ciudadanas, todo el procedimiento de evaluación esta reglado y es más transparente. La Participación ciudadana y la declararon de impacto ambiental se desencadenan cuando hay proyectos con Carga Ambiental, esto se produce cuando hay 2 aspectos acumulativos, esto quiere decir que se tienen que dar los 2 juntos; beneficio social, y externalidad ambientales negativas, si falta alguna de ellas, no se configura lo que es la carga ambiental, por lo tanto, no hay Participación Ciudadana, tienen que darse los dos de manera copulativa y de manera conjunta, dado en el artículo N°94 que es el que regula aquellos proyectos



cuya psicología desencadena el impacto ambiental, oleoductos, planta de tratamiento de aguas servidas, líneas de transición eléctrica, y una serie de otras actividades que dicen que si deben de tener Participación Ciudadana.

El estudio de impacto ambiental en el área de Pucón nos vamos a remitir al área urbana, en área rural tenemos varios otros, (muestra proyección data)

Es la Comisión de Evaluación quien aprueba o rechaza, no el SEA

**Sr. Hernández:** El preámbulo del Plano Regulador que ha hecho, es muy real, pero es el MINVU quien licita los Planes Reguladores Intercomunales y comunales, por si tuviésemos que interpretar de endosar esa responsabilidad a que la comuna no ha actualizado su Plan Regulador, y por eso, proyectos como estos prosperan, pero también hay una responsabilidad de la institucionalidad, logro interpretar así, como no está actualizado el instrumento, pero creo que hay otros mecanismos entre otras cosas que pudiéramos discutirlas.

**Sr. Cortez:** Estamos hablando de 2016, 2017, 2018, 2019 lo que señala la ley con respecto a los seccionales en el área particular de la Poza es una determinación que abre la puerta es el Concejo Municipal de la época, esto se debe dejar claro, si bien hemos peleado con posterioridad con el MINVU con respecto a los plazos de la extensión del Inter. Comunal para hacer una autorización a los deslindes del Plano Regulador, lo que le abre la puerta a todo el borde lago, para no confundir a la gente.

**Sra. Andrea Flies:** Solamente estoy diciendo lo que pasa, y las facultades que tiene cada uno, no estoy buscando responsabilidades, sino que estoy diciendo los instrumentos que tiene cada ente, y para qué sirve cada uno, para qué sirve los Planes Reguladores, y para qué sirve la evaluación de impacto ambiental.

Hay una evolución de la Poza desde año 2008 a 2009 y 2016 a 2019 (proyectado en data) en la zona de protección, se empiezan a desaparecer cosas, y empiezan a aparecer otras, hay rellenos, aparecen sectores con playa que no habían, hay una afectación en el sector la Poza efectivamente es así, y yo comparto esa preocupación porque es un sector de aves, y esta quedando muy poco verde, y eso es lo que pasó, quién lo permitió, no es tema mío ya que yo debo administrar el sistema de impacto ambiental, lo que es un instrumento de orden que no se encarga de hacer la planificación del territorio, porque esta planificación la hace otro ente, no la hacemos nosotros.

**Sr. Hernández:** Pero también Andrea en tiempos pretéritos cuado tu eras Seremi del Medio Ambiente, mas de alguna vez te hicimos llegar aproximadamente año 2013 oficios que tenían que ver con la extracción de sauces, y queríamos el pronunciamiento de la Seremi, entonces conoces desde 2 puntos de vista la temática, entonces hacer la introducción de enrostrar la responsabilidad al Alcalde, o al Concejo, también hay una responsabilidad tuya.



**Sra. Andrea Flies:** Efectivamente llegaron esos oficios, pero la pregunta es qué instrumento permite que eso se haga, porque para poder empezar una construcción tiene que haber un permiso de construcción.

En el tema particular de este proyecto en sus inicios era realizar relleno, colocar pasto para que la gente tuviera un espacio para tomar el sol, la evaluación de impacto ambiental también se hace cargo de mejorar el proyecto, poder observarlo y resguardar a lo que a nosotros nos interesa resguardar, recogemos la preocupación de la gente de poder resguardar esta área verde, este sector de humedal en la Poza, nosotros no somos quienes podemos prohibir la actividad, pero si podemos tomar los resguardos para que esta actividad se haga cargo de los impactos que genera. Lo que se les exigió que no podía llenar con cierto volumen al generar el área de acercamiento, que tenía que buscar una manera distinta, nosotros no le podemos decir de qué manera, es el titular quien debe presentar una propuesta.

Propuso una alternativa de madera bastante pequeña en altura, que tiene una intervención bastante menor, todo esto está publicado en la página Web del servicio nacional ambiental con los detalles, 741 metros cuadrados era lo original, lo que permitirá ver lo que se propuso al final a 295.6 metros cuadrados.

**Sr. Inzunza:** Pregunta, Cuál es la mirada que hoy en día tiene la comisión con respecto a este proyecto.

**Sra. Andrea Flies:** No lo se

**Sr. Inzunza:** Se puede rechazar de pleno, en argumentar que en Pucón no queremos esto.

Queremos ser consecuentes cuando se trasmite que queremos trabajar para que nuestro curso de agua sea sustentable, poder trabajar para proteger estos humedales, yo creo que hay que ser consecuente hasta el final, porque nosotros como puconinos no queremos más proyectos inmobiliarios, abusivos, y menos en el borde lago.

Entonces cuando se le da la posibilidad de evaluar 3, 5 veces, una, quiere decir que les estamos dando una señal que si se puede, hoy en día no lo queremos, no lo quiere la gente hoy en día tenemos la movilización social de Chile en la calle, diciendo que no podemos darnos los tiempos, ni los espacios para que ingresen proyectos que no queremos, lo digo responsablemente como Concejal de RN, hoy en día, me siento pasado a llevar por personeros de Gobierno, políticos o no políticos de nuestra coalición política, y no me gustaría que a futuro seguir con este tipo de proyectos que solo vienen en beneficio de algunos y no para todos los puconinos.



**Sra. Andrea Flies:** Ustedes Deben modificar el Plano Regulador para que no pase eso, es el instrumento validador para esto es el Plano Regulador, el sistema de evaluación de impacto ambiental no sirve, es un elemento de tercer orden, es para evaluar un tipo de impacto particular.

**Sr. Inzunza:** hay cosas que no coinciden, y no convencen

**Sr. Hernández:** si hay un instrumento inconcluso se sabe, mas que a la legalidad se debe apelar al criterio. Con el tema Llancalil estaba todo dado para apoyar el proyecto, siendo todo lo contrario.

En este proyecto la gente también ha apelado a criterios, esto nos va a generar a un conflicto, ya que la ciudadanía completa se opone, va a generar problemas, se ha intentado en 2 ocasiones que se hagan consultas ciudadanas. Hago un llamado al criterio.

**Sr. Cortez:** Primero, Aquí desde el año 2010 en adelante hubo errores, y hay que decirlo, el Concejo Municipal liderado por la Alcaldesa Sra. Edita Mancilla abrió la oportunidad para que estos proyectos se inscribieran, por una legislación laxa con respecto a temas ambientales donde en la constructibilidad no se considera una materia ambiental, y por flojera de este Concejo nosotros no hemos planteado sus seccionales, esto en materia urbana.

En el tema de Llancalil, los vicios han estado a favor de este proyecto, el cual podría a ver sido un proyecto muy bien hecho en la comuna, yo veo en sociedades como ejemplo en Suiza las energías hidroeléctricas trabajadas de buena manera han traído un beneficio a las comunidades, pero los intereses no pueden ser pensando solamente por lo económico, cuando los proyectos nacen mal, y ocupan la institucionalidad de artimañas, lamentablemente van a terminal mal.

Deben haber posturas más claras, pongo en ejemplo el cierre de la escombrera en Palguin, si nos colocamos a exposición de que los privados nos demanden, que lo hagan, para eso estamos, y para eso tenemos los recursos públicos si no hay una discusión técnica, aquí en lo técnico, el resultado lo sabemos, va a pasar el proyecto en lo técnico, lo que le pido, es un voto político, y que la Comisión se arriesgue a que nos demande el privado, el Estado tiene que ser coherente, en Pucón hemos hecho un llamado a la calma, hemos condenado a la violencia, pero con este tema, nos van a encender una llama donde no va haber justificación, porque a la gente no vamos a poder explicarle, lo inexplicable, si no lo ven desde una mirada política, yo le encontrare personalmente toda la razón a aquellos que ocupen hasta la violencia como manera de respuesta, porque hemos recorrido todos los caminos por haber, y ante la voluntad de un privado va a pasar por toda la voluntad de un techo de miraditas.



**Sr. Presidente, Carlos Barra:** este tema por parte del SEA ya está consumado, esta pendiente la votación, debemos esperar que la mayoría de los Seremis nos apoyen en nuestra posición, he conversado con algunos, y he tenido una buena aceptación, pero no sabremos hasta el día de la votación.

Vamos a insistir en la invalidación para que esto no se produzca, y no se construya esta terraza en ese humedal, sobre las bases de las opiniones de los Concejales vamos a tener que trabajar.

**Sra. Andrea Flies:** No tengo un voto político, es una recomendación técnica del SEA

**Sr. Hernández:** Pido el apoyo político y técnico

**Sra. Andrea Flies:** El informe ya está publicado.

**Sr. Inzunza:** también le pido el apoyo para que no hagan más proyectos invasivos en Pucón. Creo que es una petición de muchos territorios, transmitir con una mirada más allá del cargo que tiene, se lo pido.

**Sr. Martínez:** la Poza es un lugar familiar de todos los puconinos. Me gustaría escuchar la visión de Evelyn Silva.

**Sr. Hernández:** Los Consejeros Regionales también en su momento lo rechazaron.

**Sr. Matus:** Yo creo que nosotros tenemos mucho derecho por ser Puconinos y todo y defender la situación de nuestra comuna, y debemos defender a nuestra comuna, y como yo ya tengo mis años, y veo la Poza de tantos años como era antes, y como se encuentra ahora, es un desastre, yo en parte con el progreso estoy de acuerdo, pero cuando ya es grosero, no, yo totalmente me opongo a que se haga cualquier cosa, habría que hacer todo lo contrario, habría que sacar cosas de ahí, limpiarla.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Ellos todavía no tienen la concesión, además están fuera de plazo, la Armada no se la va a dar. Pobre que estas Inmobiliarias se hayan pasado en el rol de su propiedad, porque ahí yo voy a ordenar la demolición de eso ahí, si yo encuentro esa herramienta legal, no les quepa la menor duda que no me va a temblar la mano un minuto, para decretar la demolición de esos edificios que estén afectados.

**Sra. Andrea Flies:** Va a ver que demoler rápido Alcalde, porque hay varios que están fuera del área. En la Poza es bueno hacer un Plan de manejo de Restitución, en la zona de restricción, hay edificios que están en la zona de restricción, se debe hacer un orden de demolición y destitución, y llegar a lo que había antes.



Para nosotros como Servicio de Evaluación Ambiental, y vuelvo a insistir, nosotros evaluamos lo que está en su mérito, lo que ingresa, y si un dato dentro de los organismos que evalúan si un municipio me dice a mí que un proyecto de evaluación es incompatible con el Plano Regulador, yo inmediatamente hago un informe consolidado y me propongo al rechazo de ese proyecto, y ahí el proyecto se lleva a la Comisión de evaluación, y se rechaza, en esta ocasión, los proyectos no han tenido ese informe por parte del municipio, me dice que es compatible con el Plano Regulador, por lo tanto, yo tengo que seguir con la evaluación.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** claro porque los Directores de Obras se toman atribuciones que no corresponden, el Alcalde nunca autoriza un permiso de construcción, son los Directores de Obras los que toman esa atribución que la ley misma les da. Agradece la exposición de Andrea.

**Sr. Cortez:** Desea plantear un problema de JUNJI e INTEGRA que paran sus actividades en temporada alta. Hay un programa que establece el sistema reemplazo en las vacaciones de verano, pero en toda la zona lacustre no se logra contratar a toda la gente, sugiero Alcalde el poder reunirnos con los Jardines y levantar una demanda laboral, en que haya un bono, debemos promover que esto se pueda cubrir.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Este tema debe seguir siendo conversando. Este verano no vamos a tener solución a esta problemática.

**Sr. Inzunza:** También desea plantear otro tema, el Estanque de agua comprometido para la actividad de la carrera de Mountain Bike en Trailenco, aún no lo tienen, insisten dar celeridad a lo comprometido.

**Directora DAOMA, Sra. Evelyn Silva:** haremos la solicitud de fraccionamiento.

**Acuerdos:**

**1.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba a la Institución de la Defensa Civil 672 metros cuadrados en Parque Municipal sector de los baños para la instalación de 6 contenedores, medición realizada por el Departamento de SECPLAC.**

**2.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión de Presupuesto, miércoles 27 de noviembre a las 16:00 horas**

**3.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°27 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$110.586.000.-**

**Se Levanta Sesión a las 12:05 horas**



CRISTIAN BROWN RIQUELME  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

